



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 30 de octubre de 2014

La Comisión Europea firma un «Acuerdo de Asociación» con España sobre la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE para el crecimiento y el empleo en 2014-2020

La Comisión Europea ha firmado un «Acuerdo de Asociación» con España en el que se establece la estrategia para el uso óptimo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en todo el país. El Acuerdo firmado hoy allana el camino para invertir 28 580 millones de euros en la financiación de la totalidad de la política de cohesión para el período 2014-2020 (a precios corrientes, incluida la financiación de la cooperación territorial europea y la asignación para la Iniciativa de Empleo Juvenil). España recibe también 8 290 millones de euros para desarrollo rural y 1 160 millones de euros para el sector de la pesca y el sector marítimo.

La inversión de la UE ayudará a combatir el desempleo e impulsar la competitividad y el crecimiento económico mediante el apoyo a la innovación, la formación y la educación en ciudades, pueblos y zonas rurales. Asimismo, se fomentará el espíritu empresarial, se luchará contra la exclusión social y se contribuirá al desarrollo de una economía respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos «EIE») son los siguientes:

- El [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](#)
- El [Fondo Social Europeo](#)
- El [Fondo de Cohesión](#)
- El [Fondo Europeo Marítimo y de Pesca](#)
- El [Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural](#)

En relación con la celebración de este Acuerdo, Johannes Hahn, comisario de Política Regional, ha afirmado lo siguiente: *«Hoy hemos adoptado un plan de inversión vital, que coloca a España en la vía del crecimiento y el empleo para los próximos diez años. Este Acuerdo de Asociación refleja la determinación conjunta de la Comisión Europea y de España de utilizar los Fondos de la UE de la manera más eficiente posible. Nuestras inversiones deben ser estratégicas, en consonancia con la nueva política de cohesión, que se centra en la economía real, en el crecimiento sostenible y en la inversión en las personas. Pero en los próximos meses debemos focalizarnos en la calidad y no en la celeridad, ya que las inversiones de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos están previstas para el período 2014-2020. Es necesario el compromiso de todas las partes para garantizar la puesta en marcha de programas de calidad».*

Y ha añadido: *«Esta estrategia de inversión parte de la importante contribución que España ya está haciendo para ayudar a la UE a cumplir su objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo en la totalidad de sus regiones menos desarrolladas. El Acuerdo de Asociación, que abarca todos los Fondos Estructurales y de Inversión, ofrece una base sólida para el diseño de programas que impulsen la competitividad, fomenten la innovación y proporcionen el tan necesario acceso de las pymes a la financiación. Los*

Fondos EIE están ayudando a las regiones y ciudades de España a hacer frente a estos retos».

Por su parte, László Andor, comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, ha declarado:

«Quiero felicitar a España por la celebración del Acuerdo de Asociación, y agradecer a las autoridades españolas su estrecha colaboración en su preparación. Las opciones estratégicas que ha elegido España para utilizar el Fondo Social Europeo ayudarán a hacer frente a las dificultades a las que se enfrenta en los ámbitos del empleo, la educación y la inclusión social. Estoy convencido de que los casi 7 660 millones de euros del Fondo Social Europeo y los 943 millones de euros de la Iniciativa de Empleo Juvenil pueden tener un valioso efecto multiplicador, y ayudarán a España a acercarse más a los objetivos de Europa 2020 de creación de empleo y reducción de la pobreza. Prácticamente 2 300 millones de euros se invertirán en los jóvenes y financiarán la implantación de la Garantía Juvenil. Cerca de 2 000 millones de euros financiarán medidas de cohesión social, como la lucha contra la discriminación y la integración de la población romaní. Por último, el Fondo Social Europeo financiará también medidas para combatir el abandono escolar prematuro y contribuirá a mejorar la orientación de la educación hacia la empleabilidad de los jóvenes».

En palabras de Dacian Cioloș, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural:

«Este Acuerdo de Asociación con España es un paso importante para la elaboración y la implementación de una política de desarrollo rural de éxito en ese país, al facilitar la coordinación y las sinergias con los demás Fondos de la UE y, de este modo, realizar inversiones más eficientes. La agricultura y las zonas rurales en España tienen un gran potencial y numerosas ventajas, pero también se enfrentan a retos considerables. Los nuevos programas de desarrollo rural contribuirán a mejorar la competitividad del sector agroalimentario a través de medidas como la reestructuración de las explotaciones, teniendo al mismo tiempo en cuenta la sostenibilidad medioambiental y social de las zonas rurales por medio del fomento de la creación de empleo y las inversiones destinadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales».

Por su parte, Maria Damanaki, comisaria de Asuntos Marítimos y Pesca, ha declarado lo siguiente:

«A través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, España se centrará en liberar el potencial de la economía azul y en la plena aplicación de la nueva política pesquera común. Confío plenamente en que este es el enfoque adecuado. El FEMP financiará estos esfuerzos, y ahora el reto consiste en invertir en proyectos que puedan generar crecimiento y empleo en las comunidades locales y en las regiones de toda España».

Más información:

[Nota informativa](#) sobre los acuerdos de asociación y los programas operativos

[La política de cohesión y España](#)

[Acuerdo de Asociación entre la Comisión Europea y España](#) y [resumen](#)

Personas de contacto: [Shirin Wheeler](#) (+32 460766565); [Jonathan Todd](#) (+32 498994107)
[Roger Waite](#) (+32 498961404); [Helene Banner](#) (+32 460752407)